
RE: Solicitud requerimiento SG-SST – Proceso contratación Servicio de Mantenimiento Parque Automotor

Desde saludocupacional <saludocupacional@idipron.gov.co>

Fecha Mié 1/04/2026 8:00 AM

Para Dario Roberto Lizarazo Salazar <darior.lizarazo@idipron.gov.co>; Holving Andres Salguero Cardenas <holving.salguero@idipron.gov.co>

CC Judy Patricia Herrera Torres <judyp.herrera@idipron.gov.co>

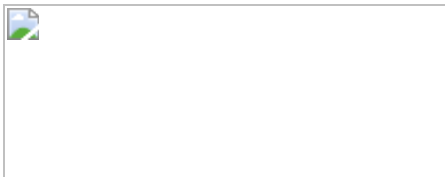
Buenas tardes,

Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es *“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL IDIPRON.”*. Los documentos para solicitar son:

El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2025.

Agradezco su atención,

Cordialmente



JUDY PATRICIA HERRERA TORRES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Instituto Distrital para la Protección de la
Niñez y la Juventud
Tel: 3779997 Ext. 1218

De: Dario Roberto Lizarazo Salazar <darior.lizarazo@idipron.gov.co>

Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 7:00

Para: saludocupacional <saludocupacional@idipron.gov.co>

Cc: Holving Andres Salguero Cardenas <holving.salguero@idipron.gov.co>

Asunto: Solicitud requerimiento SG-SST – Proceso contratación Servicio de Mantenimiento Parque Automotor

Cordial saludo

En atención al proceso de contratación que se adelanta para **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL IDIPRON**, me permito solicitar su apoyo para que se determine y remita el **requerimiento aplicable en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** que deba incorporarse en el **Requerimiento Técnico** del proceso.

Lo anterior, considerando que la aplicabilidad de dicho requerimiento es definida exclusivamente por el Área de Salud Ocupacional.

Agradezco de antemano su apoyo y quedo atento a la información correspondiente.

Anexo: Requerimiento Técnico

Cordialmente,



DARIO R. LIZARAZO S.
Gerencia Administrativa
CONTRATISTA

Instituto Distrital para la Protección de la
Niñez y la Juventud - IDIPRON
dario.r.lizarazo@idipron.gov.co